

EXP-UNC 12358/2014

RESOLUCION CD N° 143/2014

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 85/2014 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Sergio MASUELLI, como Profesor Asistente con dedicación simple;

Que el Grupo de Física de la Atmósfera cuenta con una disponibilidad presupuestaria remanente de una jubilación ocurrida en el año 2011, la cual se utiliza en su totalidad para financiar este cargo;

Que el cargo se financiará parcialmente con la reducción de dedicación de Miguel RÉ (legajo 20247) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód. Int. 107/10);

Que el nombrado ocupará el cargo cuya creación se tramita por Expte-UNC: 28346/2014;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Olga B. NASELLO, Miguel A. CHESTA y Enrique A. COLEONI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 85/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/01) en el Grupo de Física de la Atmósfera al Dr. Sergio MASUELLI (legajo 31523), por el lapso 1° de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de




esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-

il.

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF